REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA TERCERA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA
DESPACHO TERCERO

El expediente puede ser consultado en 44105

Barranquilla D.E.I.P., doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Obedézcase y Cúmplase Lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia en providencia de fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023), M.P. Luis Alonso Rico Puerta, que resolvió declarar desierto el recurso de casación interpuesto por el Sr. Eriberto Enrique Guerra Cabrera, contra la Sentencia de 2 de noviembre de 2022, dictada por esta Corporación, dentro del proceso verbal – Rescisión de Compraventa por lesión enorme, iniciado por Eriberto Enrique Guerra Cabrera, contra la Sociedad AGM Desarrollo Ltda. Hoy AGM Desarrollo S.A.S.

Ejecutoriado éste proveído, vuelva el expediente al Juzgado de Origen, para lo de su competencia y la actuación haga parte del expediente respectivo.

Notifíquese y Cúmplase

Alfredo De Jesus Castilla Torres

Firmado Por:
Alfredo De Jesus Castilla Torres
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e6fcbe2d247b17fd49c3cedec4b5418fa729bba9dd1003e8b60bccc11d8625e**
Documento generado en 12/04/2023 09:42:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica